Ref.: Expte. N° 9168/01.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A
^^^^^^^^^^^^^^^^^

Artículo 1°: Acéptese la donación efectuada por las Sras. María Rosa y
- - - - - - Angélica Cappello, consistente en:
1 (una) Vitrina - Medallero de fines del siglo XIX.

Artículo 2°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Clyde Dusi,
- - - - - - consistente en:
1 (un) Violetero que perteneció al Sr. Antonio Dusi.

Artículo 3°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Héctor D. Migoya,
- - - - - - consistente en:
1 (un) Yunque para Zapatero.
1 (un) Boj marca Abot 01. Perteneció al Sr. Antonio González Márcico.
2 (dos) Intercomunicadores. Pertenecieron al Sr. Julio Ruggiero.

Artículo 4°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Juan C. De Mar-
- - - - - - co, consistente en:
2 (dos) Armas de fuego (pistolas).

Artículo 5°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Clyde Dusi de
- - - - - - Olivera, consistente en:
1 (una) sábana superior bordada de hilo, siglo XIX (Cisnes en lago).
1 (una) sábana superior bordada de hilo, siglo XIX (Flores).
1 (un) gorrito de bebé tejido al crochet, de hilo, Siglo XIX.
4 (cuatro) pañuelos de hilo bordados.
1 (una) funda de almohada circular, hilo y tul, bordada, Siglo XIX.
1 (una) funda de almohada de dos plazas, de hilo bordada, Siglo XIX.
1 (un) especie de Mural tejido al crochet.
1 (un) álbum-carpeta del muestrario de tejidos y bordados.
1 (una) aguja de tejido al crochet.

Artículo 6°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Clyde Dusi,
- - - - - - consistente en:
1 (una) bandeja para copas de licor. Siglo XIX.
1 (un) pastillero. Siglo XIX.
1 (un) costurero de carteras. Siglo XIX.

Artículo 7°: Acéptese la donación efectuada por la Asociación Vecinal
- - - - - - de Cañadón Seco, consistente en:
1 (un) Trépano de terminación realizado en la Fábrica Hughes.

Artículo 8°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Clyde Dusi de
- - - - - - Olivera, consistente en:
1 (una) mantilla de encaje, blanca, utilizada para la misa domini-
cal. 1920.

Artículo 9°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Rubén Mancine-
- - - - - - lli, consistente en:
1 (una) suela de plomo de zapato de buzo. Acorazado Graf Spee. Año 1939.
1 (una) fotocopia foto escafandra de buzo.

Artículo 10°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Aníbal Manci-
- - - - - - - nelli, consistente en:
1 (una) suela de bota de buzo.

Artículo 11°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Héctor Burru-
- - - - - - - chaga, consistente en:
1 (un) carretón de carnicería (de la década del 40).

Artículo 12°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Adrián Sergiani,
- - - - - - - consistente en:
1 (una) publicación del Diario "La Nación", del día 6-11-1977.
1 (un) libro editado por Aniversario de 50 años del Club Boca del Tigre.

Artículo 13°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Julio Simaldoni,
- - - - - - consistente en:
1 (una) plancha carbonera de hierro (completa). Siglo XIX.
1 (una) base de plancha carbonera de hierro. Siglo XIX.
1 (una) base de plancha a kerosene. Principios de Siglo XIX.
1 (un) estribo antiguo de hierro, usado por la policía montada.
1 (un) codo de unión de cama (hierro trabajado). Siglo XIX.
1 (una) llave utilizada para arreglar arados. Siglo XIX.

Artículo 14°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Teresita Dusi,
- - - - - - - consistente en:
4 (cuatro) calendarios del Diario Popular. Años 1932 - 1942 - 1943 - 1944.
1 (un) ejemplar del Diario El Pueblo, del día 29-06-39.

Artículo 15°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Salvador Rizzo,
- - - - - - - consistente en:
2 (dos) boletas de elección de Comisión Directiva del C.A.I., año 1949.
1 (una) boleta-receta del Dr. Travi renunciando como Presidente del C.A.I.

Artículo 16°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Adrián Sergia-
- - - - - - - ni, consistente en:
1 (un) atril del Sr. Julio C. Sergiani para las telas que pintaba. Década'60.

Artículo 17°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Clyde Dusi de
- - - - - - - Olivera, consistente en:
1 (un) cuadro enmarcado con vidrio (fotografía familiar).
1 (un) pisapapeles de vidrio transparente. Siglo XIX.
6 (seis) posacubiertos de metal. Siglo XIX.
1 (una) moneda de dos centavos. Año 1891.

Artículo 18°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Armando Blois,
- - - - - - - consistente en:
1 (un) serrucho (madera-chapa), de principios de siglo XIX.
1 (un) inflador y críquet de auto de principios del siglo XIX.

1 (un) flotante de tanque de agua de vidrio. Año 1930.
1 (un) compás para la construcción. Año 1920.
1 (un) fratacho. Año 1920.
1 (un) sifón de la sodería "Ferrari" de Escobar.
1 (un) botellón de vidrio. Principios del siglo XIX.
1 (un) eje de carro de bueyes. Principios del siglo XIX.
1 (un) pote de grasa mineral para ejes.
1 (un) candelabro triple (fragmento). Siglo XIX.
1 (un) calentador a kerosene y/o alcohol. Década de 1920.

Artículo 19°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Clyde Dusi de
- - - - - - - Olivera, consistente en:
1 (una) caja de corcho con elementos de higiene personal masculina. 1920.

Artículo 20°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Vinicio Comple-
- - - - - - - ta, consistente en:
1 (una) estructura de máquina para hacer macetas de "La Filomena".

Artículo 21°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Casilda Mar-
- - - - - - - tins, consistente en:
1 (un) cuadro enmcarcado del Sr. Manuel Martins.

Artículo 22°: Acéptese la donación efectuada por "Bazar Martín", con-
- - - - - - - sistente en:
1 (un) trípode de hierro para remover tierra en plantación de verduras.

Artículo 23°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Haroldo Ameghi-
- - - - - - - no, consistente en:
2 (dos) herraduras de fines del siglo XIX.

Artículo 24°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Héctor Migoya,
- - - - - - - consistente en:
1 (un) libro argentino del bordado Singers. Año 1922.

Artículo 25°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Raúl Cappello,
- - - - - - - consistente en:
1 (una) máquina para colocar parches de autos. Década del 50 al 60.
1 (una) boleta del negocio de Julio Cappello. Neumáticos y arts. de goma.
1 (una) balanza del almacén de los Cappello. Década de 1930.

Artículo 26°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. José Adorno,
- - - - - - - consistente en:
1 (una) linterna de mano a batería.

Artículo 27°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Teresa Rade-
- - - - - - - land, consistente en:
1 (un) vestido de comunión perteneciente a la Sra. Fanny Gioia. Año 1922.

Artículo 28°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Norma Clausi
- - - - - - - Schettini, consistente en:
1 (una) máquina calculadora marca Inzadi, modelo M 58.

Artículo 29°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Lidia Ferrari
- - - - - - de Casanova, consistente en:

2 (dos) lápices de carpintero y 1 (un) lápiz doble (rojo/azul), remanentes de la mercadería del Almacén de Ramos Generales de Miguel y Angel Ferrari.

Artículo 30°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Héctor Migoya, - - - - - - - consistente en:
1 (una) panera de metal. Principios del siglo XIX.

Artículo 31°: Acéptese la donación efectuada por la Cooperadora de la - - - - - - - Escuela N° 17 de Matheu, consistente en:
4 (cuatro) máquinas de escribir portátiles de mediados del siglo XIX.
1 (una) parte de un mimeógrafo.

Artículo 32°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Clyde de Dusi, - - - - - - - consistente en:
1 (un) cuadro bordado sobre seda realizado por Déborah Dusi. Año 1905.

Artículo 33°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Alberto Ranne, - - - - - - - consistente en:
1 (una) cámara fotográfica Kodak Easman a fuelle, con estuche (100 años).
1 (una) cámara Polaroid Land con flash electrónico.
1 (un) flash BAR II intercambiable.
1 (un) flash Cube Silvania para cámaras 126 instamátic.
1 (una) cámara tipo Polaroid Kodakek 160 EF.

Artículo 34°: Acéptese la donación efectuada por las Sras. María Rosa - - - - - - - y Angélica Cappello, consistente en:
1 (un) candado de hierro de la década del 1900.

Artículo 35°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Julio Simaldo- - - - - - - - ni, consistente en:
3 (tres) arañas de colgar (2 de cuatro y 1 de tres luces). Siglo XIX.

Artículo 36°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Lidia S. Zinno - - - - - - - y Néstor Zinno, consistente en:
1 (un) ladrillo del edificio de la Fábrica de Mosaicos de Fam. Bornia.

Artículo 37°: Acéptese la donación efectuada por el Instituto J. M. Es- - - - - - - - trada, consistente en:
1 (una) llave para ajustar tuercas de carro.
2 (dos) argollas utilizadas para atar los caballos.
2 (dos) ganchos para asegurar las puertas de los boxes.

Artículo 38°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Beatriz Maggio, - - - - - - - consistente en:
Monedas de circulaciones anteriores (varias emisiones nacionales).

Artículo 39°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Celia Gatti, - - - - - - - consistente en:
1 (una) fotografía del enlace de Juana Patricelli y Quinto Gatti. Año 1938.
1 (una) fotografía del enlace de María Bordoni y Alberto Gatti. 1939.

Artículo 40°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Héctor Gómez, - - - - - - - consistente en:
1 (una) agujereadora de pie.

Artículo 41°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Carlos Gómez, - - - - - - - consistente en:
1 (una) sembradora de principios del siglo XX.

Artículo 42°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. María Elisa - - - - - - - Díaz, consistente en:
1 (un) porrón cervecero con etiqueta de porcelana, color celeste. Siglo XX.

Artículo 43°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Violeta Zu- - - - - - - - luaga de Larrondo, consistente en:
2 (dos) fotografías blanco y negro de la llegada de Mons. Chimento a Escobar.

Artículo 44°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Elsa B. Mero- - - - - - - - ni, consistente en:
1 (una) cafetera Brevettata Columbia Créme, con colador y válvula. Siglo XX.

Artículo 45°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Arnoldo Gnemmi, - - - - - - - consistente en:
1 (una) estampa de la Inmaculada Concepción, editada en el año 1917.
1 (una) estampa con motivo de las fiestas patronales, editada en 1917.
1 (una) postal enviada a Emilia Gnemmi en 1906 (por Déborah Dusi).
1 (una) postal enviada a Emilia Gnemmi en 1907 (por Rosa Marini).
1 (una) fotografía de retrato de Pedro Vallier, realizada en 1930.
1 (una) fotografía escaneada de Pedro Vallier en su juventud.
1 (una) fotografía de la bodega (prensa) de la familia Vallier.

Artículo 46°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. María Rita - - - - - - - Machio, consistente en:
1 (una) araña de colgar con tulipa y tubo. Siglo XX, cerca de 1940.
5 (cinco) encendedores para cigarrillos. Siglo XX, cerca de 1960.
1 (una) máquina fotográfica cajón, marca Goldy. Siglo XX, cerca de 1940.
1 (una) frutera de loza celeste. Siglo XX, cerca de 1920.
Recibos de la carnicería "Del Pueblo". Año 1950.
7 (siete) recetas firmadas por el Dr. Agustín Campiglia.
2 (dos) cafeteras de metal plateado de principios del siglo XX.

Artículo 47°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Héctor Migoya, - - - - - - - consistente en:
1 (un) calentador a alcohol (pie, recipiente y tapa), mediados siglo XX.

Artículo 48°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Myriam Dominé - - - - - - - de Piussan, consistente en:
1 (una) colección de fotos familiares y daguerrotipos. Siglos XIX y XX.

Artículo 49°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Atilio Russo, - - - - - - - consistente en:
1 (un) fragmento de caparazón de Gliptodonte.

Artículo 50°: Acéptese la donación efectuada por la familia De María, - - - - - - - consistente en:
1 (una) heladera para barras de hielo de madera. Año 1920.

Artículo 51°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. María Rita
- - - - - - - Martino, consistente en:
1 (una) frutera de loza celeste, esmaltada. Principios del siglo XX.
1 (una) radio Spica (regalo de 15 años a la Sra. María Elisa Díaz).
1 (un) neceser masculino (obsequiado a su esposo Sr. Díaz).
1 (una) fotografía enmarcada de la boda de los padres de la Sra. Martino.

Artículo 52°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Nélida Simal-
- - - - - - - doni, consistente en:
1 (un) vestido de novia, de raso y encaje, con tocado y ramo, año 1951.

Artículo 53°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Shinso Tawata,
- - - - - - - consistente en:
1 (un) Geta (calzado para danzas típicas japonesas).

Artículo 54°: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Francisco R.
- - - - - - - Candore, consistente en:
2 (dos) certificados de examen libre, años 1940 y 1941 del donante.

Artículo 55°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. Nélida René de
- - - - - - - Lach, consistente en:
1 (una) araña de vidrio, con cuatro brazos, caireles y panales. Año 1955.

Artículo 56°: Acéptese la donación efectuada por las Sras. Angélica y
- - - - - - - María R. Cappello, consistente en:
1 (un) reloj antiguo de edificio (sin funcionar).
Agarraderas para armar escobas.
1 (una) cornamenta de ciervo.

Artículo 57°: Acéptese la donación efectuada por la Sra. De D'Alessan-
- - - - - - - dro, consistente en:
1 (un) sombrero de terciopelo y plumas.
Zapatos de cuero.
1 (un) bolsón de cuero.

Artículo 58°: Ingrésense los elementos mencionados en los artículos
- - - - - - - precedentes al Patrimonio del Museo Municipal "Dr. Agustín Campiglia", a la valuación que oportunamente se determine.

Artículo 59°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, regís-
- - - - - - - trese y oportunamente archívese.-

- - - - - -DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
- - - - - -TE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE
- - - - - -JUNIO DE DOS MIL UNO.

Queda registrada bajo el N° 3272/01.-
~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~
FIRMADO: OSVALDO FERNANDEZ (PRESIDENTE) - VIVIANA GAITAN (SECRETARIA)
~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~